



**CATHOLIC MUTUAL GROUP®**

*servicing the temporal needs of the church since 1889*

## Memorando

**Para:** Todas las Parroquias / Escuelas y Lugares Diocesanos

**De:** Catholic Mutual Group

**Fecha:** 07 de Abril del 2015

**Re:** **Conductores Voluntarios**

---

Según la Diócesis de San Bernardino, conductores voluntarios deben tener 25 años de edad o más, poseer licencia de conducir válida, poseen una adecuada y actual licencia y registro de vehículo y tener en efecto la cobertura del seguro requerida en cualquier vehículo usado.

Conductores voluntarios deberán proporcionar la ubicación con una copia de su licencia de conducir, registro y cobertura de seguro. Cada lugar tiene la autoridad para requerir un informe DMV (Departamento de vehículos motorizados) para cualquier conductor voluntario para asegurar que el voluntario está calificado para ser un conductor voluntario.

Conductores voluntarios, también conocido como non-propiedad de automóviles, no están cubiertos por el certificado de cobertura que brinda a la diócesis de San Bernardino. Es imprescindible para verificar que todos los conductores voluntarios completen el formulario de conductor voluntario. Por favor, tenga en cuenta que como conductor voluntario, el seguro es primario en caso que hubiera un accidente.

En un esfuerzo por reducir los incidentes con conductores voluntarios un curso de formación ha sido diseñado en la red y debe ser tomado por cualquier conductor voluntario a lo largo de la Diócesis de San Bernardino.

Si tiene alguna pregunta, por favor no dude en contactarme directamente en el número o dirección de correo electrónico a continuación.

1201 East Highland Avenue  
San Bernardino, CA 92404-4641  
(909) 886-6001  
Facsimile (909) 883-9311